

RESOLUCIÓN 2597E/2025, de 13 de noviembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se declara desierto el procedimiento de promoción interna temporal de puesto de Enfermero/a especialista en Salud Mental en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, generada a partir de convocatoria de concurso – oposición 2024.

Por Resolución 2361E/2024, de 16 de agosto, del director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea por la que se aprueba el texto de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de 21 plazas de Enfermero/a especialista en Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y para la constitución, a través de las pruebas selectivas, de listas de personas aspirantes al desempeño de dichos puestos de trabajo tanto mediante contratación temporal como por promoción interna temporal. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra nº 198, de 30 de septiembre de 2024.

En la base 12 de dicha convocatoria se indica el procedimiento para la elaboración de listas de aspirantes a promoción interna temporal de Enfermero/a especialista en Salud Mental en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y su funcionamiento posterior, generándose dichas listas a la vista de los resultados de las pruebas selectivas y rigiéndose por lo Dispuesto en el Decreto Foral 347/1993, de 22 de noviembre, por el que se regula el ingreso y la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y por la normativa vigente que lo desarrolle en el momento de entrada en vigor de dichas listas.

En la mencionada base se indica que para ser incluido en dicha lista será necesario haber superado el 30 por ciento de la puntuación máxima establecida en las bases de la convocatoria para la fase de oposición.

Por Resolución 2670E/2024, de 20 de diciembre, del Director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la citada convocatoria.

Efectuado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador ha publicado la relación de aspirantes presentados al proceso con la puntuación obtenida en el mismo. Se constata que las personas que cumplen el criterio para ser incluidas en la lista han superado las pruebas obteniendo plaza por el turno de promoción, siendo propuestas para nombramiento.

A la vista del expediente, procede declarar desierto el procedimiento de promoción interna temporal generado a partir de la convocatoria de concurso-oposición de puestos de trabajo de Enfermero/a especialista en Salud Mental en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Declarar desierto el procedimiento de promoción interna temporal, de puestos de trabajo de Enfermero/a especialista en Salud Mental en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea generada a partir de convocatoria de concurso – oposición 2024.



CSV: 48857E57609A818E

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-13 09:56:55

2º.- Publicar la resolución en la web de empleo público del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

3º Trasladar la presente resolución a la Dirección de Profesionales del Hospital Universitario de Navarra, al Servicio de Profesionales de Atención Primaria, del Área de Salud de Estella-Lizarra y del Área de Salud de Tudela, al Servicio de Gestión Económica y Profesionales de Salud Mental y al Servicio de Contratación, Ingreso y Provisión del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a los efectos oportunos.

4º.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 126 1.c) y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Orden Foral 4/2023, de 18 de agosto, de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia.

Pamplona, 13 de noviembre de 2025

Por ausencia, la Directora de Asistencia Sanitaria al Paciente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre), Nancy Nelly Gonzalo Herrera.



CSV: 48857E57609A818E

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-13 09:56:55